



MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio que da publicidad a la redistribución de anualidades de la convocatoria contemplada en la Resolución de 4 de agosto de 2020 de las ayudas para la mejora y modernización de las redes principales de riego en las Comunidades de Regantes de Extremadura.
(2021063749)

BDNS(Identif.): 521705

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/521705>).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número n.º 170, de fecha 1 de septiembre de 2020, extracto de la Resolución de 4 de agosto de 2020 referido a convocatoria de ayudas para la mejora y modernización de las redes principales de riego en las Comunidades de Regantes de Extremadura.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, "en las convocatorias por el procedimiento de concurrencia competitiva la distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria inicialmente prevista, exige anuncio del órgano que ha aprobado la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura de la modificación efectuada".

Por todo lo anterior, se procede al anuncio de variación en la distribución de créditos previstos en la indicada resolución de convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria 120030000 G/353A/70100 FR14040302, dentro del proyecto de gasto 20160190, denominado "4.3.2. Ayudas a la Modernización y Consolidación de Regadíos", que se distribuirá entre las anualidades que se detallan a continuación:

— Anualidad 2022 2.500.000,00€

— Anualidad 2023 2.500.000,00€

Mérida, 5 de noviembre de 2021.

La Secretaría General,
MARÍA CURIEL MUÑOZ